

Nota del RACC en relación al anuncio del Ministro de Interior de estudiar una posible revisión de los límites de velocidad en las autopistas y autovías de España

1. El RACC comparte el planteamiento del Ministro de Interior de abrir un proceso para estudiar la conveniencia de elevar los límites de velocidad en las autopistas y autovías de España. Es evidente que en los últimos años la seguridad, tanto de la red viaria como del parque automovilístico de nuestro país, ha mejorado de forma sustancial y ello puede dar un margen a la revisión de los límites de velocidad vigentes en ciertos tramos de la red.
2. El RACC considera que en el marco de este planteamiento, es muy importante evitar que los posibles cambios que se acaben introduciendo puedan ser interpretados por los usuarios como una señal de relajación general de los límites de velocidad vigentes, que acabe traduciéndose en un aumento significativo y generalizado de la velocidad media en el conjunto de nuestras vías. Es indudable que una parte significativa de la reducción de la siniestralidad lograda en los últimos años se ha debido precisamente a que la velocidad media se ha moderado.
3. Por ello, el RACC sería partidario de que este proceso de revisión de los límites de velocidad se hiciera de forma selectiva, concentrándolo, inicialmente, en aquellos tramos en los que el riesgo de sufrir accidentes se ha demostrado que es menor. En este sentido, parecería razonable empezar a evaluar y eventualmente implementar la revisión de los límites vigentes en algunos tramos de la red de autopistas, ya que éstas son las vías que, desde hace muchos años, registran unos niveles de seguridad más elevados.
4. El RACC pone a disposición de las administraciones correspondientes los resultados del estudio EuroRAP que ha venido realizando para una gran parte de la red de carreteras de España a lo largo de los últimos 10 años. El estudio EuroRAP permite identificar con mucha precisión y fiabilidad cuáles son los tramos de autopista que de forma recurrente han registrado una menor tasa de accidentalidad en los últimos años.
5. El RACC considera que una opción razonable podría ser aumentar en estos tramos de autopista previamente seleccionados el límite de velocidad hasta los 130km/h. Para asegurar que este aumento no afecte negativamente los niveles de seguridad, el RACC es partidario de:
 - Condicionar de forma automática el posible nuevo límite a las condiciones climatológicas, de forma que en caso de lluvia o nieve, se redujera automáticamente a 110km/h^[1].

[1] Esta revisión automática del límite en función de las condiciones climatológicas debería aplicarse, de hecho, en el conjunto de la red de vías rápidas.

Igualmente, en caso de tráfico denso o de cualquier circunstancia excepcional, el límite debería poder ser modificado de forma automática a la baja. Para que todo ello sea posible, sería indispensable colocar paneles de velocidad variable en los tramos seleccionados como aptos para aumentar el límite de velocidad.

- Aumentar los mecanismos de control, para evitar que el aumento del límite no suponga también un aumento del número de conductores que lo excedan. La introducción de radares para tramos sería particularmente recomendable.
- Exigir a las concesionarias que trabajen en mejorar todavía más los niveles de seguridad de las vías, que en algunos tramos son manifiestamente mejorables.

6. El RACC sería partidario de que la DGT, el SCT y el Servicio Vasco de Tráfico hicieran un seguimiento exhaustivo y periódico de los efectos de esta eventual modificación del límite de velocidad en los tramos de autopista seleccionados y que fueran introduciendo los ajustes que creyeran convenientes para asegurar que los resultados son óptimos. Los resultados de estas evaluaciones se deberían hacer públicos a medida que estuvieran disponibles.
7. Finalmente, el RACC considera que es urgente proceder a un análisis sistemático de los límites vigentes en las carreteras de España, especialmente en las convencionales. En muchos tramos, estos deberían reducirse y en muchos otros se podrían modificar al alza. Y en cualquier caso, es imprescindible asegurar la coherencia y la adecuada señalización de los límites vigentes en los diferentes tramos, para evitar que los conductores se puedan ver abocados a situaciones de confusión preocupante que acaben afectando la seguridad en el tráfico y que a veces resulten en la imposición de sanciones que tienen su origen primario en una regulación y señalización deficiente de los límites de velocidad.